

---

## INFORME: SALUD Y CONTAMINACION AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DEL CHACO – MAYO 2013.

### 1) Sistema productivo agrario y salud

*“Preocupa la posible acción carcinogénica, mutagénica y teratogénica, los resultados experimentales serán discutibles, pero no puede desecharse la responsabilidad hacia las generaciones futuras” (“El problema de los Plaguicidas a través de la Salud Pública” – Ministerio de Bienestar Social – Subsecretaría de Estado de Salud Pública- Distribuido por el Ministerio de Salud Pública de la Prov. del Chaco - 09/1991).*

En el año 2002 Laura Mazzitelli tuvo que llevar a su hijo Iván, de dos años de edad, al Hospital Garrahan de Buenos Aires, el diagnóstico era: leucemia linfoblástica aguda. Laura consultó a los médicos cuál sería la causa de la enfermedad, los profesionales le contestaron que este tipo de leucemia es típica de las zonas rurales donde se fumiga con plaguicidas. Pero Laura vivía en la zona urbana de La Leonesa, desde hacía años.

Al volver a La Leonesa y recorrer su barrio observa que calle de por medio, hacia el sur, se extendían los campos de cultivos de arroz, ubicados a unos 200 metros de su casa; donde ella recuerda que un “avioncito” daba vueltas y que Iván muy curioso siempre quería salir a ver. Era el avión fumigador de las arroceras.

Pasados los primeros años del tratamiento de Iván Laura comienza a ver en su mismo barrio otros niños con leucemia; así hasta que otros vecinos advierten que enfermedades cada vez más graves, en forma recurrente, los afectaba; luego de reiterados reclamos a nivel local, sin respuestas, y conocida la firma del Dcto. Nacional N° 21/09, que crea la *Comisión Nacional de Investigación en Agroquímicos*, presentan una nota al Ministerio de Salud de la Nación, suscripta por aproximadamente unos 400 vecinos, en febrero del 2009.

En marzo del 2009 funcionarios de la *Dirección Nacional de Determinantes de la Salud e Investigación* se constituyen en La Leonesa y Las Palmas, durante dos días, y elaboran un informe, en el que entre las conclusiones exponen que: “se reconocen evidencias claras del impacto de los agrotóxicos por fuera de los límites de los establecimientos arroceros”; “el impacto de estos fenómenos sobre la salud humana es menos evidente pero de ninguna manera puede ser descartado. Los casos graves aislados no mueven las estadísticas; mientras los procesos crónicos, más lentos, son más difíciles de visualizar.” Y recomiendan, entre otras acciones: “llevar a cabo un estudio epidemiológico para evaluar las condiciones sanitarias de la población de Las Palmas, la Leonesa y de los pobladores rurales del entorno de ambas arroceras.”

En diciembre del 2009 el Gobernador del Chaco firma el Decreto 2655, por el cual crea la “*Comisión de Investigación de Contaminantes del Agua*”, la que con fecha 09 de abril presenta su “*Primer Informe*” al Gobernador <sup>1</sup> y al Ministro de Salud Pública; en el cual exponen que: “respecto a patologías oncológicas infantiles (menores de 15 años), leucemias, tumores cerebrales y linfomas, de datos obtenidos del Servicio de Estadísticas del Hospital Pediátrico, se observa un mayor número de casos anuales a partir del año 2002 en la provincia. Puntualmente en La Leonesa, en el período 2000-2009, se comprueba un incremento notable, que triplica la ocurrencia de cánceres en niños menores de 15 años ...”

---

<sup>1</sup> Expediente E2-09 ABR 2010-6152

La Comisión también informa respecto a “*malformaciones congénitas en recién nacidos*” según registros del Servicio de Neonatología del Hospital Perrando, y comparan datos de tres años diferentes e indican una incidencia de 19,1/10.000 nacimientos para los años 1997/98; de 28,1/10.000 para 2001/2002 y 85,3 para 2008/2009; lo que revela que se ha cuadruplicado la tasa de incidencia desde 1997/98 a 2008/09; resultando 4,9 casos de nacimientos de niños con malformaciones por mes en años 1997/98 y 16,8 casos en 2008/09.

La Comisión aclara que son datos de los dos hospitales públicos mencionados, que entre un 20% a 25% de personas con éstos problemas de salud son atendidas en nosocomios de Buenos Aires y no están incluidas en estas estadísticas; y, recomienda: Adoptar medidas precautorias, considerar la situación similar referida a cercanías de los cultivos a los centros poblados de las localidades de Gancedo, Napenay, Santa Silvina, Tres Isletas, Avia Terai y Colonia Elisa y estudiar los efectos colaterales del uso de plaguicidas.

Este informe fue desacreditado, desautorizado, públicamente por el Ministerio de Salud Pública de la Provincia, pero sin la presentación de un informe similar o más profundo de acuerdo a lo que recomendaron ambas comisiones.

Judicializado el reclamo de los vecinos de La Leonesa y Las Palmas<sup>2</sup>, al dar lugar a la medida cautelar el Juez actuante, además de restringir las aplicaciones aéreas y terrestres de agroquímicos, ordenó al Ministerio de Salud Pública realizar un relevamiento sanitario cada 60 días en éstas localidades e informar los resultados. Desde abril/2010 en que se dictó el fallo, el Ministerio de Salud Pública sólo ha presentado un informe.

En julio del 2010 el Ministerio de Salud Pública de la Nación informa, en el expediente de la medida cautelar, sobre una segunda visita a la provincia, y adjunta las “*Consideraciones sobre la posible mayor frecuencia de malformaciones en el Chaco*”, realizadas por el Dr. Pablo Barbero y la Dra. Rosa Liascovich, del Centro Nacional de Genética Médica, en el que manifiestan que recién a partir del año 2009 se ha creado el “*Registro Nacional de malformaciones congénitas*” y que el Hospital Perrando es uno de los hospitales incluidos en el registro y exponen datos obtenidos de la Unidad de Terapia Intensiva del Hospital Perrando, por un período de 6 meses, nov/2009 a mayo/2010: de 2706 nacimientos se registraron 42 niños nacidos con malformaciones<sup>3</sup>; comparan estos datos con los registros acumulados años 1982/1994. Lo llamativo es que habiendo analizado el informe de la Comisión Provincial y teniendo en el mismo expediente (Nº 2002-12302/10-1) registros de la UTI del Hospital Perrando, en planillas de “*Malformaciones por localidad – marzo/2008 a abril/2009*” y del “*Tipo de Malformaciones*” por el mismo período, no tomó estos datos para su informe (186 niños nacidos con malformaciones, de las cuales **65 son con cardiopatías, 70 con malformaciones sin especificar, 16 son polimalformados, 12 con síndrome de down, 9 con mielomeningocele, y siguen otras; cuyas madres 65 son procedentes de Resistencia, 13 de Barranqueras, 10 de Fontana, 6 de cada una de las localidades de Quitilipi, Machagai, P.R. Sáenz Peña, Pto. Tirol, 5 de Charata, etc.**); no se analizaron la incidencia de nacimientos de niños con malformaciones en el total de nacimientos por localidad; no se informa si se ha proyectado realizar los estudios epidemiológicos recomendados por la Comisión Nacional en su visita anterior.

A todo esto, en enero del 2011, el Director de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, Dr. Darío Gómez, informa en los medios que “*A través del Programa Nacional de Cardiopatías Congénitas, el Ministerio de Salud del Chaco detectó 224 niños con la patología*”; asegurando que el Chaco es la segunda provincia en superar ampliamente los registros de

<sup>2</sup> “Ferrau, Marco Antonio y otros c/Municipalidad de Las Palmas y otros s/Medida Cautelar” J.C.C. Nº 14 – Resistencia -Chaco

<sup>3</sup> Existen errores de armado del cuadro comparativo y aritméticos evidentes en el informe citado.

detección de casos proyectados por la cartera sanitaria nacional. En todo el país se registraron 2.405 casos, de los cuales 224 corresponden al Chaco. El Ministerio de Salud de la Nación había proyectado detectar 100 casos en la provincia. Del total de casos detectados a nivel nacional el 9,35% corresponden a Chaco, que en la población total del país tiene una incidencia del 2,5%.

Desde el año 2004 el equipo de “Patria Solidaria”, a cargo del Dr. Lanza, realiza cirugías reconstructivas en la provincia; según informa la página del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación: realizó “entre 2004 y 2011 más de 2.500 cirugías estéticas y reconstructivas a personas de localidades vulnerables de las provincias de Chaco, Salta, Misiones, Santiago del Estero, Tucumán y Buenos Aires”; de las cuales 1.000 fueron a pacientes de la Provincia del Chaco, manifestó el mismo coordinador del equipo en la nota que comunica que reanudará los operativos en la provincia a partir de noviembre del 2012.

*“La mayor parte de las operaciones se realizan en el norte argentino, donde la tasa de nacimientos con labio leporino es de 1 en mil, mientras el promedio mundial es de 1 en 7 mil.” “El equipo médico sostiene que la concentración de casos en esa región del país se debe a la contaminación que producen las fumigaciones en las plantas agroalimentarias.”* (23 de enero de 2012 Familia Argentina - [Informes] Desarrollo Social impulsa la realización de cirugías reconstructivas en todo el país)<sup>4</sup>

En el Hospital 4 de Junio, de Pcia. Roque Sáenz Peña, de datos obtenidos del registro del Servicio de Neonatología, los casos de niños nacidos vivos con malformaciones alcanzan al 3,5% del total de nacimientos, es decir triplican los datos de hospitales de zonas no fumigadas; supera en más del doble la incidencia informada por el Dr. Barbero en el semestre 11/09 – 05/10 en el Hosp. Perrando de Resistencia (1,55%). En el Servicio de Ginecología y Obstetricia del mismo hospital el equipo médico refiere que entre 40 y 50 % de las futuras madres ingresan con hipertensión inducida por el embarazo, a diferencia del 10 % informado en la bibliografía sobre esta patología.<sup>5</sup>

De acuerdo al mapa de mortalidad por causas Q (malformaciones, anomalías cromosómicas y deformidades), según datos de la Dirección de Estadísticas Sanitarias de la Provincia Año 2007, se observa que la mortalidad es más alta en las zonas sojeras y en La Leonesa, zona arrocera; este mapa se superpone con el de las zonas de mayor deforestación y avance de la frontera agrícola.<sup>6</sup>

Se desconocen acciones oficiales tendientes a determinar la causa de las patologías citadas.

En mayo del 2012 se presentó el trabajo de investigación titulado “Relación entre el uso de agroquímicos y el estado sanitario de la población en las localidades de los Departamentos Bermejo, Independencia y Tapenagá” - Ramírez y otros (realizado con el apoyo de una Beca “Ramón Carrillo-Arturo Oñativia” del MSPN, a través de la Comisión Salud Investiga), el que realiza un estudio comparativo entre tres localidades expuestas a las aplicaciones de agroquímicos y dos localidades no expuestas (desarrollan la ganadería) del que resulta que el 30 % de la población encuestada en las localidades de La Leonesa, Avia Terai, Napenay y Campo Largo menciona que por lo menos un familiar falleció o padeció cáncer en los últimos 10 años, contra un 3 a un 5% de los que mencionan las dos localidades de control.

<sup>4</sup> <http://www.desarrollsosocial.gob.ar/Noticia/cirugiassolidarias/1006>

<sup>5</sup> *Recabado por* Seveso, María del Carmen *durante la investigación realizada 2011-2012* ). Relación entre el uso de agroquímicos y el estado de sanitario de la población Dto. Independencia,...

<sup>6</sup> Informe 1er. Encuentro Nacional de Médicos de Pueblos Fumigados – Facultad de Cs. Médicas – UNC – Pág.10

En septiembre de 1991 quienes participaron de las “*Jornadas sobre condición y medio ambiente de trabajo rural y plaguicidas*”, en Presidencia Roque Sáenz Peña, coincidieron en solicitar al Ministerio de Salud que, a través de los Centros Asistenciales, se denuncien las patologías asociadas a los agroquímicos, por ser obligatorio el acto; la jornada estuvo organizada por el “*Gobierno del Chaco*”; a más de veinte años no existen registros de estas patologías, personas que aún en el año 2013 asisten a los puestos sanitarios con vómitos, mareos, temblores, etc., después de haber estado expuestas a las fumigaciones, no son atendidas o son mal atendidas; no existe una asistencia adecuada ni oportuna al momento de los síntomas más evidentes de la exposición, ni un seguimiento de la evolución de la salud de estas personas, con el tiempo si presenta alguna patología se la trata como algo independiente, sin tener en cuenta antecedentes ni causas que podrían haberlas generado; en casos de niños con malformaciones congénitas son atendidos al momento de nacer y luego no existe un sistema de control, de seguimiento ni tratamiento de rehabilitación coordinado desde el estado. Los casos de abortos espontáneos no son registrados, excepto que la paciente deba ser hospitalizada.

## **2) El agua y salud**

La salud de la población y en especial de los sectores más vulnerables, está condicionada entre otros factores por la calidad del agua; un 40% de la población de la provincia no cuenta con agua potable; consumen agua de aljibe o de pozo; aún donde llega el agua potable todos los años se conocen denuncias por su escasez, hay barrios que se abastecen a través de una canilla pública. En localidades como Avia Terai hay un pozos públicos, con un tanques en condiciones deplorables, uno de ellos ubicado en la plazoleta, que se encuentra sobre la avenida de acceso, desde allí los vecinos cargan el agua en bidones (algunos de plaguicidas) para llevar hasta sus casas; otros cargan en tanques para luego distribuir en forma domiciliar cobrando por el servicio.

A éstas denuncias se agregan otras donde los usuarios, de agua potable, manifiestan sentirle sabor a “*gamexane*”, observar el líquido con un color amarillento o blanquecino; desde la Administración Provincial del Agua informan en estos casos que se debe a la proliferación de algas en determinadas épocas del año; sin más explicaciones.

En determinada época aún consumiendo agua potable los vecinos advierten ciertos malestares que perciben después de consumirla, la duda sobre la calidad del agua se acrecienta en aquellos lugares donde los aljibes o los pozos están expuestos a las fumigaciones con agroquímicos, y donde las tomas de agua para su potabilización están ubicadas en zonas de drenaje de aguas que acarrean agroquímicos.

A partir del caso de las arroceras de La Leonesa se ha observado que los análisis de agua, para detectar residuos de plaguicidas, recién comenzaron a realizarse a partir de las denuncias de los vecinos, pese a que a metros de la toma de agua para su potabilización se ubican los cultivos de arroz; no hay certeza que los estudios se realicen regularmente en la provincia ni en las zonas más expuestas a sustancias contaminantes.

### **- El arsénico: otro contaminante del agua**

Existe suficiente evidencia científica que indica que una parte del territorio argentino presenta agua con niveles de As perjudiciales para la salud (0,2 a 3,0 mg/l); una de las zonas más afectadas es la provincia del Chaco (Programa de minimización de riesgos por exposición de arsénico en el agua – PRECOTOX – 2011- MSPN).

Resultados obtenidos, en una región del noroeste de la Argentina (Santiago del Estero-Chaco), indicaron que estas poblaciones ingieren As. llegando a superar más de treinta veces los valores máximos considerados “seguros”. Los niños, son los más expuestos y afectados por esta situación.<sup>7</sup>

*“En el año 2007 se incorporó en el artículo 982, capítulo XII del Código Alimentario Argentino, el estándar de As. para agua de bebida de 0,01 mg/l, recomendado por la Organización Mundial de la Salud (OMS). En dicho artículo se dio un plazo de cinco años para alcanzar ese estándar de calidad, en regiones con altos contenidos de As. Lo contradictorio (por no decir absurdo) de esta situación es que en gran parte de la Argentina aún se desconocen los niveles de As en aguas de consumo. Recientemente y pasados los cinco años de gracia, se prorrogó por cinco años más el plazo previsto anteriormente,” ... hasta contar con los resultados del estudio - La prórroga fue otorgada a partir de la solicitud del Consejo Federal de Entidades de Servicios Sanitarios (COFES), de las provincias de Santa Fe, Chaco (APA), y Salta, de la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio de Planificación Federal (SSRH), por Resolución Conjunta 34/2012 y 50/2012 de Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos y Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.*

### 3) La salud de la población – Estudios epidemiológicos

No existen en la provincia estudios epidemiológicos en las zonas expuestas a las fumigaciones, tampoco de aquellas poblaciones expuestas a posible contaminación producida por establecimientos industriales, centros de acopio de cereales, desmotadoras ubicadas en zonas urbanas, ni por el impacto del desmonte indiscriminado, ni por los basurales a cielo abierto, etc.. No existen registros de intoxicaciones agudas y menos de las afectaciones crónicas asociadas a los efectos de los agroquímicos u otras fuentes de contaminación. Tampoco existen estudios epidemiológicos ocupacionales.

Ante la falta de registros epidemiológicos, hemos analizado los resultados del “*Primer Censo Provincial de Personas con Discapacidad*”, realizado en el año 2010, por el que el ministro encargado del área tuvo que aclarar públicamente que éste censo “*se basó en una modalidad por “convocatoria”, mientras que el Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas, se ajustó al método del “barrido territorial”*. El primero relevó sólo a la población que concurrió a ser censada, en tanto que el segundo censó a toda la población objetivo, recorriendo vivienda por vivienda. “*Tal como se señala en el informe del Primer Censo Provincial, la población relevada no constituye el 100 por ciento de la población con discapacidad de la Provincia, representa sólo a las personas que respondieron a la convocatoria, asistiendo a los puestos censales definidos.*”

En el censo provincial se logró la movilización de **40.888 personas** que consideran contar con algún tipo de discapacidad; entre los resultados se observa que el **32,7%** de los hogares en los que habitan personas con discapacidad, **son hogares NBI**; y se encuentra sin cobertura de salud (estatal o privada) el 51,2%. **Si se consideran las discapacidades múltiples éstas alcanzan al 74,5% del total de personas con discapacidad; el 26,4% de las discapacidades es de origen congénito o hereditario, debido a una enfermedad el 35,6% y por accidente de tránsito el 14,8%; en razón de la edad en que se desarrolló la discapacidad un 18,5% en el período de gestación, un 8,3% antes del año y un 66,3% después del año.**

---

<sup>7</sup> Hidroarsenicismo y Saneamiento Básico en La República Argentina -Estudios básicos para el establecimiento de criterios y prioridades sanitarias en cobertura y calidad de aguas...”, exponen los autores del trabajo citado de la UBA.

En relación al censo nacional, 2010, fueron **censadas 161.452 personas** “con dificultad o limitación permanente, con o sin certificado de discapacidad” en la provincia; de las cuales el **17% aproximadamente es menor de 19 años, unas 25.600 personas; de un total de población de 434.900 menores de 19 años un 5,89% padece alguna discapacidad.**

En el censo provincial fueron relevados datos de 10.386 menores de 19 años con discapacidad, es decir un 25,4% del total de 40.888 personas censadas, este porcentaje promedio es superado en localidades como: **Gancedo donde se relevó que el 33,2%** de las personas con discapacidad son menores de 19 años, **Los Frentones con el 39,4%; Laguna Blanca con el 38,7%, Cote Lai con el 42,8% y Gral. Capdevilla con el 53,5%.**

Siguiendo con datos tomados del censo provincial en el cuadro “*Distribución Porcentual de las personas con discapacidad según Apertura a otras patologías*”, pág. 158, se observa una media provincial de **casos de cánceres del 4,1%, que se duplica en Charata 7,9% y Colonia Elisa 8% y se triplica y más en La Escondida 13%.** Charata y Colonia Elisa (incluida en el informe de la Comisión Provincial) son poblaciones donde se ha extendido considerablemente la frontera agrícola en los últimos años y están bordeadas por cultivos fumigados en forma aérea y terrestre con agroquímicos, cuyas denuncias fueron públicas<sup>8</sup>; La Escondida, en cercanías de Colonia Elisa, cuenta además con una industria taninera; los habitantes de la zona denunciaron que la empresa vuelca sus efluentes del proceso industrial, que contendrían contaminantes, sobre las aguas del río Negro, debido a las sospechas acerca de la producción de enfermedades cancerígenas y otros trastornos a la salud, los vecinos han presentado sus inquietudes a fin de que se realicen los análisis químicos correspondientes con el objeto de descartar cualquier peligro para la salud y la vida de la población; la denuncia por supuesta infracción a la Ley de Residuos Peligrosos se tramita en el Juzgado Federal de P. R. Sáenz<sup>9</sup>

En el mismo censo se detallan “*síndromes de baja incidencia en la población y que sin embargo existen en la provincia*” así como: el síndrome de Vactul o Vatus, registrados 250 casos en el mundo; síndrome de Moebius (1c/120.000 nacidos vivos); síndrome de Lowe ( 1 por millón), síndrome de Taybi (1/300.000 nacidos vivos); síndrome de Williams, de Crouzon, de Apert, de Guillan-Barre, de Huler (no se indica si se detectaron uno o más casos, sólo se los menciona).

En lo que se refiere al Mal de Chagas, según el censo en análisis, la media provincial, de las personas discapacitadas censadas es del 15,2%, índice superado en las localidades de Gral. Capdevilla (33%); La Tigra (35%); J. J. Castelli (36,5%); Fuerte Esperanza (48%); Miraflores (51%); Avia Terai (54%); Villa Río Bermejito (64,9%); las localidades con mayor cantidad de casos son de los Departamento Gral. Güemes, Almirante Brown e Independencia. Recientemente el Ministerio de Salud Pública de la Provincia anunció metas del Plan Estratégico: “*En tres años prevemos intensificar acciones y finalmente declarar libre de contagio los departamentos San Fernando, Primero de Mayo y Libertad.*”<sup>10</sup> Resulta importante señalar que en los últimos años se ha agregado a la clásica cadena epidemiológica del Chagas rural, la urbanización de la enfermedad como consecuencia del avance de la deforestación.

<sup>8</sup> [http://compactonea.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=1929:denuncian-fumigacion-sobre-soja-en-quinta-lindera-a-un-barrio-en-charata&catid=1:politica&Itemid=2](http://compactonea.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=1929:denuncian-fumigacion-sobre-soja-en-quinta-lindera-a-un-barrio-en-charata&catid=1:politica&Itemid=2)

<sup>9</sup> <http://www.diarionorte.com/article/45782/la-denuncia-contra-la-taninera-de-la-escondida-fue-remitida-al-juzgado-federal-de-saenz-pena-01/06/2010>

<sup>10</sup> Argentina sin Chagas Salud definió Plan Estratégico para certificar la interrupción de transmisión vectorial – Chaco día por día -04/05/2013

#### 4) Desmotadoras en cercanías de la zona urbana o en zona urbana. Acopio de cereales en zona urbana.

Son reiterados reclamos de vecinos por los problemas de salud que padecen durante el proceso de desmote que realizan las plantas ubicadas en zona urbana o en sus cercanías, así el caso de Las Breñas<sup>11</sup> ; así también por el acopio de cereales en pleno centro poblado, en cercanías de las escuelas, donde además de tener que tolerar el constante polvillo que se desprende de las semillas la circulación de vehículos de gran porte en calles céntricas pero de tierra hacen que la población constantemente sufra problemas respiratorios crónicos, un ejemplo de ello está dado en Pampa del Infierno donde desde establecimientos escolares se movilizaron los docentes en defensa de la salud de los niños y la propia, solicitando además del traslado del centro de acopio que se realicen estudios del aire y se informen los registros de atención de salud del Hospital local; sin obtener respuestas a la fecha.<sup>12</sup> Solicitud efectuada en el marco de una reunión convocada por el Ministerio de Planificación y Ambiente del Chaco y la oficina Chaco de la Defensoría del Pueblo de la Nación, en marzo del 2012.

#### 5) Basurales a cielo abierto

En el centro de salud de Villa Don Andrés, en el corazón de la zona sur de Resistencia, los profesionales se multiplican para atender innumerables consultas por patologías derivadas del mal tratamiento de la basura. *“Más del 80 % de las enfermedades que atendemos diariamente, son problemas de alteraciones en el medio ambiente: la basura, la falta de letrinas”*, señala la titular del centro pediatra Sandra Liliana Gómez. . (Diario Norte – “Basura sin tratamiento ni control desborda a Resistencia, enferma a su población y contamina el

La médica anotó que *“el principal tema que demanda atención en el centro, refiere a los problemas respiratorios derivados de la quema de basura, como Bronco espasmos, neumonía, y bronquitis, también dengue, piodermatitis, sarna”* *“Son todas enfermedades transmitidas por vectores que se encuentran en la basura. Las moscas, los mosquitos, ratas, animales que se alimentan de la basura como perros y gatos son los más comunes. La forma de contacto puede ser directo con el basural o a través de los vectores”*.

Los basurales a cielo abierto se encuentran también en otras localidades de la provincia, generando los mismos conflictos y consecuencias; desde el Gobierno Provincial se avanza en la construcción de Centros de Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos para lo cual el gobernador suscribió en **octubre de 2012** un convenio con once municipios chaqueños.

Uno de estos municipios es el de J. J. Castelli, el que justamente al momento del cierre del presente informe fue noticia por un lamentable hecho: un niño Qom que jugaba en cercanías del basural fue atropellado por una camioneta que se dirigía a tirar basura en ese lugar; Carlos de 5 años, falleció en el Hospital del Bicentenario de J. J. Castelli. En declaraciones a RADIO CIUDAD, Roberto Díaz, referente del barrio qom Chacra 7 de Castelli, manifestó: *"Siempre pedimos el traslado del basural. Vivíamos al lado del basural y podía haber accidentes". "El jueves 25 nos reunimos. . . con el gobernador y nos dijo que la plata para mudar el basural estaba, pero el intendente nos dijo después que la plata no*

---

<sup>11</sup> [http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/noticia/16328\\_siguen-las-acusaciones-hacia-desmotadora-que-provocaria-contaminacion-ambiental.htm](http://www.diariolavozdelchaco.com/notix/noticia/16328_siguen-las-acusaciones-hacia-desmotadora-que-provocaria-contaminacion-ambiental.htm) <http://www.lasbrenasdigital.com.ar/index.php/sociales/185-desmotadora-que-canso-a-los-vecinos.html>

<sup>12</sup> [http://www.radioveintiuno.com.ar/notix/noticia/11563\\_pampa\\_del\\_infierno\\_ante\\_reclamos\\_de\\_docentes\\_acuerdan\\_trabajos\\_para\\_proteger\\_el\\_medio\\_ambiente.htm](http://www.radioveintiuno.com.ar/notix/noticia/11563_pampa_del_infierno_ante_reclamos_de_docentes_acuerdan_trabajos_para_proteger_el_medio_ambiente.htm)

*alcanzaba para hacerlo"; "siempre los políticos esperan cuando hay muertes. Cuando alguien se muere recién abren una puerta"*

**- Falta de respuesta a reclamos de la población. Incumplimiento de normas ambientales.**

La falta de respuestas a reclamos de la población ante el incremento de enfermedades que advierten en los últimos años, es sistemática, desde el Ministerio de Salud Pública cuando no se trató de desacreditar informes y denuncias, directamente se los ignora; la anterior Ley de Biocidas de la provincia, N° 3378, vigente desde 1989, establecía la obligatoriedad de realizar exámenes toxicológicos semestrales a quienes manipulen plaguicidas, no se tienen datos respecto a si se cumplió con esta obligación; la nueva Ley de Biocidas, N° 7032, vigente desde el 2012, establece esta misma obligación, hasta la fecha se desconoce si se ha implementado un sistema para su ejecución y/o definido el protocolo de los estudios a realizar.

**La Ley Provincial de Residuos Peligrosos, N° 3946, establece que los generadores y/o operadores de residuos peligrosos deben inscribirse, gestionar la emisión del Certificado Ambiental, previo a la habilitación para funcionar, y presentar entre otros informes un listado del personal que manipulará los mismos; en casos de grandes empresas que funcionan en la provincia, que aplican agroquímicos en los alrededores de zonas pobladas, urbanas y rurales, en cercanías de escuelas, apiarios, fuentes y reservorios de agua, se ha constatado que recién después de las denuncias formuladas por vecinos éstas han iniciado el "proceso de inscripción en los registros", que no tenían presentados Estudios de Impacto Ambiental ni Plan de Gestión Ambiental, es decir, que funcionaban (y aún funcionan) al margen de las normas que regulan los requisitos mínimos, básicos, para estar autorizadas a funcionar; así el caso de los establecimientos arroceros San Carlos SRL y Cancha Larga SRL en Las Palmas y La Leonesa; el establecimiento Don Panos de Unitec Agro S.A. en Pampa del Indio y CDM Mandiyú SRL ("Genética Mandiyú") en Avia Terai**

**Según informes del Ministerio de Planificación y Ambiente a marzo del 2012 los establecimientos arroceros San Carlos y Cancha Larga aún no habían completado el proceso de inscripción en el Registro de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos, pese a las reiteradas denuncias y el proceso judicial en curso contra los mismos.**

El cumplimiento de estas normas contribuiría a mitigar, mínimamente los impactos nocivos de los agroquímicos; no a evitarlos considerando que por sí mismos son nocivos y más de uno de ellos persistentes en el ambiente, y que las normas de aplicación son dispares de una provincia a otra y de un país a otro, teniendo en cuenta que varios principios activos usados en Argentina son prohibidos en Europa y otros países, porqué el endosulfan no haría daño a un chaqueño y sí a un alemán o a un francés? Porqué el clorpirifos causaría daño a una persona si lo usa en su domicilio y no si la persona está expuesta a la deriva por las fumigaciones que alcanzan su vivienda, el agua que consume, sus cultivos, sus animales de granja?

Generalmente la Hoja de Seguridad de los agroquímicos expresan que utilizados según las indicaciones regularmente o normalmente no producen efectos nocivos, pero en ninguno de ellos indica cuál sería la distancia a considerar para las aplicaciones desde centros poblados, cursos y fuentes de agua, fauna, etc., esto queda a discreción de cada estado.

En ocasiones en que la autoridad de aplicación de la ley de biocidas constató fumigaciones realizadas en violación a la misma, por ejemplo la que afectó una huerta

escolar con 2,4 D (Pampa Vargas – Tres Isletas – 2011), no se conoce que hayan instruido la realización de estudios toxicológicos, y seguimiento del estado de salud, a las personas expuestas y a las que consumieron productos de la huerta contaminada.

Los agroquímicos utilizados en los cultivos de soja, girasol, algodón, etc., son el glifosato, el endosulfan, la atrazina, el clorpirifos<sup>13</sup>, el acetoclor, el picloran, el metamidofos, el 2,4D, etc, algunos de ellos prohibidos en otros países desde hace años, tienen comprobados efectos nocivos en la salud humana como también impactos negativos en el ambiente, poniendo en peligro la biodiversidad y el equilibrio de los ecosistemas. Los cultivos transgénicos avanzan sin controles, sin estudios de sus impactos.

La frontera agrícola avanza sobre el bosque nativo, expulsando, por distintos medios, a las poblaciones de campesinos criollos y pueblos originarios; quienes hoy explotan grandes extensiones de tierras no son los que viven en los campos.

No se aplican en la práctica los postulados de la Atención Primaria en Salud, ni de la Atención Primaria en Salud Ambiental; las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo de la Nación N° 147/10 y 06/2012 dan cuenta de esta situación a nivel nacional, la misma ***Auditoría General de la Nación en el informe publicado (2012) sobre el funcionamiento del SENASA y de la Comisión Nacional de Investigación de Intoxicaciones por Agroquímicos ha cuestionado falta total de compromiso en defensa de la salud pública.***

La desidia en el tratamiento de estos casos, en la responsabilidad de capacitar personal para detección de los síntomas asociados a las exposiciones a los agroquímicos, en el cumplimiento de la obligación de registro, es una forma de invisibilizar el problema, a fin de no hacerse cargo del mismo, para no adoptar medidas que afectarían los intereses económicos que se mueven tras la comercialización de agroquímicos, la comercialización de la producción y aún del comercio que implica el negocio de las enfermedades; incumpliendo con los mandatos constitucionales de proteger la salud, defender y conservar un ambiente sano y equilibrado, garantizando el bienestar general; afectando de esta manera a las generaciones presentes y poniendo en riesgo las generaciones futuras.

*“En el año 2000 más de 4.7 millones de niños menores a cinco años en todo el mundo murieron por enfermedades agravadas por factores ambientales. La mayoría de las 13.000 muertes infantiles que ocurren cada día son debidas a los riesgos ambientales presentes donde los niños viven, aprenden, juegan y crecen. Uno de cada cinco niños de los lugares pobres del mundo no vivirán para ver su quinto cumpleaños, principalmente debido a las enfermedades ambientales. Los países pierden miles de millones de dólares por los costos directos e indirectos de las enfermedades relacionadas a factores ambientales. El costo de la acción es solo una fracción del precio de la negligencia”. (Ambientes Saludables para los Niños, Organización Mundial de la Salud, OMS, 2002).*

Alejandra Gómez  
Asesora Legal

Ana Lía Otaño  
Médica Pediatra  
Coord. del equipo Médico Asesor

María del Carmen Seveso  
Médica  
Coord. del Interior

RESISTENCIA, CHACO -08/05/2013

---

### **Red de Salud Popular “Dr. Ramón Carrillo”**

Corrientes N° 220 – Resistencia – Chaco  
Contacto: Tel. 0364-15-4620701 – 0362-15-4664745  
Correo: [redsaludchaco@yahoo.com.ar](mailto:redsaludchaco@yahoo.com.ar)  
Facebook: RED SALUD

---

<sup>13</sup> Prohibido por la ANMAT para uso domiciliario desde el año 2008.